



# Academia Espiritu Santo

PO Box 51540 • Toa Baja, PR 00950-1540 • Teléfono: 787-784-0905 • Fax: 787-795-5418 • E-mail: acadespi@hotmail.com

1ro de noviembre de 2018

## CARTA CIRCULAR 2018-2019 (22) PROCEDIMIENTO PARA ADMINISTRACIÓN DE MEDICAMENTOS POR ENFERMERÍA ESCOLAR

Estimados padres y/o tutores de estudiantes de la Academia Espiritu Santo.

¡Reciban un cordial saludo en Cristo Jesús!

Nuestro compromiso con la educación de alta calidad para los estudiantes es primordial, al igual que la salud de toda la comunidad escolar.

Durante los últimos meses el personal de enfermería escolar, ha identificado un alto volumen de estudiantes solicitando se le administren medicamentos, en especial, acetaminofén. Este medicamento, según un artículo publicado; "La FDA (*Federal Food and Drug Administration*), Agencia del gobierno de los Estados Unidos, responsable de la regulación de alimentos, medicamentos, cosméticos, aparatos médicos, ha mostrado preocupación con el uso de acetaminofén desde el 2009, cuando un comité asesor determinó reforzar las advertencias sobre el posible daño al hígado que se incluyen en las medicinas". Además los medicamentos OTC "*over the counter*" deben ser usados con las debidas precauciones como cualquier medicamento con receta médica.

Los protocolos de salud en el (**Manual de Convivencia p 38, incisos 3.11.3, 3,11, 4, 3,11.5**) son los siguientes:

### **A. Estudiantes enfermos/as:**

El estudiante enfermo/a o que se siente mal debe proceder con el protocolo para éstas situaciones:

1. El estudiante le comunica a la maestro(a) o personal escolar autorizado que se siente indispuerto.
2. La maestra(o) lo envía a la enfermería
3. La enfermera hace las gestiones de comunicarse con los padres o encargados, si así lo amerita la situación.
4. De ser necesario, el padre, tutor legal o persona autorizada, recoge al estudiante en la oficina de enfermería llenando el documento para su salida.

### **B. Administración de medicamentos:**

El personal de la institución **no proveerá** ningún tipo de medicamento al estudiante. Si un estudiante está bajo tratamiento médico y necesita tomar medicamentos durante el horario escolar deberá notificarlo a la oficina para tomar las medidas pertinentes.

En caso de emergencia el personal de la institución avisará a los padres. Los padres no deben enviar a sus hijos cuando estén enfermos o tengan síntomas de enfermedad a la academia, en especial si es contagioso.

### **C. Estudiantes con condiciones médicas.**

Estudiantes con condiciones médicas deben entregar evidencia médica en la oficina de enfermería.

Por tal razón le informamos que desde el **5 de noviembre de 2018** habrá cambios en el proceso de administración de medicamentos de seguimiento con receta, OTC "over the counter" o comprados en recetario sin orden médica. El proceso es el siguiente:

- **Medicamentos de seguimiento con receta:** Entregar a la enfermera escolar orden médica. El frasco del medicamento debe presentar el nombre del estudiante, contraindicaciones, efectos secundarios, fecha de expiración, dosis, vía, tiempo de uso y horario de administración.
- **Medicamentos OTC "over the counter":** Se administrará **SOLAMENTE** según las instrucciones del fabricante, **EXCEPTO** si se entrega una orden médica indicando diferentes instrucciones de administración.
- **Medicamentos comprados en recetario sin orden médica:** El envase del medicamento debe estar rotulado con el nombre del estudiante, contraindicaciones, efectos secundarios, fecha de expiración, dosis, vía, tiempo de uso y horario de administración.

**\*Importante:**

-No se administrarán medicamentos inhalados como terapias respiratorias, aunque sea indicado mediante orden médica (deben ser administrados en el hogar).

-La enfermera escolar podrá administrar medicamentos de emergencia **SÓLO** si la vida del estudiante está en riesgo de muerte y si el padre, madre o tutor legal lo han autorizado previamente por escrito.

-En caso de emergencia, el padre madre o tutor legal deben autorizar previamente por escrito al personal de la Academia Espiritu Santo a llamar al equipo de emergencias 911 y ofrecerle información personal y de salud a los paramédicos que atiendan la situación.

-----

Certifico que he leído completamente este documento, entiendo y estoy de acuerdo con el procedimiento de administración de medicamentos en el área de enfermería de la Academia Espiritu Santo. Autorizo a la Enfermera Escolar Lilium Rivera Batista a administrar a mi hijo \_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_ grado el/los medicamentos según la explicación que aquí se ofrece, incluyendo la administración de medicamentos de emergencia y la divulgación de información personal y de salud al personal del sistema 911 y paramédicos, si la vida de mi hijo/a está en riesgo de muerte, durante el año académico 2018-2019.

\_\_\_\_\_  
Nombre padre, madre o tutor legal

\_\_\_\_\_  
Firma de padre, madre o tutor legal

\_\_\_\_\_  
Fecha

-----

Favor devolver este documento firmado a la Oficina de Enfermería. Cualquier duda o información adicional, puede comunicarse a nuestras oficinas de 9:30am a 1:00pm.

Cordialmente,

  
Lilium Rivera Batista  
Enfermera Escolar

  
Vo. Bo. Lissette M. Ortiz - Principal